

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3010.-

ARTICULO 1º: Modifíquese el inciso d, del apartado 3º, del artículo 76, Capítulo IX, de la Ordenanza Impositiva desde la fecha de su vigencia, en la forma que se determina a continuación:

- d) Cable, línea o conducto subterráneo por cada 100 metros o fracción por año..... \$ 8,45
d') Cables con líneas o conducto por metro y por año aplicables a redes de comunicaciones..... \$ 0,03

ARTICULO 2º Modifíquese el inciso d, del apartado 8º, del artículo 110, Capítulo XIV, de la Ordenanza Impositiva desde la fecha de su vigencia, en la forma que se determina a continuación:

- d) Por trabajo de pinturas o refacción de nichos, cada uno..... \$ 36,40

ARTICULO 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS TRECE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, EN SESION ORDINARIA.-

EXPEDIENTE Nro. 5068.-


JULIO A. BAUER
H.C.D. Colón Buenos Aires
SECRETARIO




CARLOS ADRIAN TRAFICANTE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 Colón Bs As


MARCELO ENRIQUE BATTAGLIA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Colón (B)

19.10.10